

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 1.768/2024

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en rela-

ción con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-09/2024 definitivamente aprobado, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO FINAL
VI	"INVERSIONES REALES"	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
	TOTAL	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO FINAL
VIII	"ACTIVOS FINANCIEROS"	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
	TOTAL	0,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artí-

culo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 7 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.